

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **CESAR MANUEL FRANCO SANCHEZ**II.3.-ORIGEN **México****Distrito Federal**II.2.-CARGO **SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN CON ACADEMIA Y ESTADOS**II.4.-RFC **[REDACTED]**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO	
			DIVISA	PAQUETE
Calakmul Campeche	02/11/2023 03/11/2023	1 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 2,550.00
TOTAL DÍAS:		1 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 2,550.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Apoyo en la coordinación de actividades para atender visita del Director Ejecutivo y funcionarios de la Agencia, a la comunidad de Conhuas en Calakmul, Campeche para seguimiento a asuntos relacionados con los Proyectos del Sector Ambiental.

V. OBSERVACIONES

El vuelo de salida se realizará por Chetumal debido a la logística y distancia de recorridos a Conhuas (Calakmul, Campeche), asimismo, el vuelo de regreso se realizará por el aeropuerto de Mérida, en razón de que, los vuelos por Chetumal, no se ajustan a la agenda de trabajo de la comisión.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y, que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

ING. ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

REVISO

Lic. Sarah Patricia Villarreal
Ruiz
Directora de Coordinación
Estratégica

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

CESAR MANUEL FRANCO SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN CON
ACADEMIA Y ESTADOS

Se testa RFC, del servidor publico, persona
fisica, con fundamento en lo señalado en el
artículo 113 de la LFTAIP.